



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### **PE/004486-01**

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a declaraciones realizadas por la Consejera de Educación sobre la limitación de las actividades extraescolares fuera de los centros educativos debido a la pandemia del COVID-19.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/004411 a PE/004486.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido  
Socialista  
de Castilla  
y León

Grupo  
Parlamentario  
Socialista

Cortes de  
Castilla y León

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, José Ignacio Martín Benito, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

En declaraciones públicas la Consejera de Educación ha afirmado que deberían limitarse las actividades extraescolares a realizar fuera de los centros. El sector de las academias educativas ha sido fuertemente afectado en su actividad por la pandemia mundial del coronavirus covid19 y su actividad para el presente curso está regulado en cuanto a distancias y aforos por la normativa establecida por la administración autonómica.

### PREGUNTAS

- ¿Qué objetivo ha perseguido la Sra. Consejera de Educación con estas declaraciones más allá de intentar justificar su decisión incomprensible de prohibir las actividades extraescolares en los centros educativos en el principio de este curso educativo?
- ¿Es consciente la Sra. Consejera de Educación del perjuicio que sus declaraciones causa al sector legal de las academias educativas?
- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León poner en marcha algún tipo de medidas de apoyo al sector de las academias educativas por las consecuencias negativas que para el mismo ha tenido la pandemia mundial del coronavirus covid19?

Valladolid a 14 de septiembre de 2020

Los Procuradores

Fernando Pablos Romo,

Jesús Guerrero Arroyo,

José Ignacio Martín Benito,

Consolación Pablos Labajo,

